

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2017-MDLV/GM

La Victoria, **02 FEB 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 089-2017-MDLV/GA y La Solicitud recibida en la Unidad de Personal con fecha 30/01/2017 y proveídos correspondientes, presentada por la servidora **PATRICIA ELIZABETH AGUILAR AGUILAR DE CLAPES**, y proveído de autorización "atender" previo visto bueno de su jefe inmediato, sobre variación de Vacaciones correspondiente al período 2015-2016; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2017, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2016-MDLV/GM de fecha 29/11/2016;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional pendiente de la Servidora **PATRICIA ELIZABETH AGUILAR AGUILAR DE CLAPES**, correspondiente al período 2015-2016, que por Ley le corresponde para el mes de **ABRIL-2017**;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante (motivo de salud de su menor hijo Renzo Fabricio Clapes Aguilar) y la verificación en el Record de Asistencia, se ha determinado aceptar su petición, ya que su Período de su Ciclo Laboral (un año consecutivo de labores) , se cumplió en el mes de **Marzo-17**, quedando autorizado para hacer uso de su Goce Vacacional a partir del mes de **MARZO** del presente año.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, su Goce Vacacional pendiente correspondiente al período 2015-2016 solicitado por la servidora **PATRICIA ELIZABETH AGUILAR AGUILAR DE CLAPES** del mes de Abril-2017, quien hará uso de su Goce Vacacional Adelantado a partir del día **01 de FEBRERO** hasta el **01 de MARZO del 2017** (saldo 29 días) en vía de regularización, por motivo de salud de su menor hijo.

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Compensatorio desde el 30/01/2017, según lo autorizado en el Memorando N° 094 -2017-MDLVGM.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al período 2015-2016.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**
GERENCIA MUNICIPAL

CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE